Manizales, enero 06 de 2026

Doctor
HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA
Gerente General
Ciudad

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión.

De manera atenta, me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para la ejecución de un contrato bajo los siguientes parámetros:

1. **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO OPERATIVO EN LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DEL INSTITUTO.

2. **Actividades**

    1. Apoyar al profesional especializado en riesgos en la actualización y el seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.
    2. Apoyar operativamente la actualización de la información financiera de emisores, bajo la metodología establecida por el Instituto para riesgo de contraparte (intermediarios financieros).
    3. Apoyar al profesional especializado en riesgos en el registro y seguimiento de los requerimientos relacionados con el Sistema de Información Financiera del Instituto en mesa de ayuda en función de los subprocesos de gestión de riesgos financieros y riesgos LAFT.
    4. Apoyar operativamente el proceso de inversiones de liquidez con el registro de la información que provean los administradores de títulos sobre los instrumentos financieros para los modelos de cálculo del Valor en Riesgo (VaR) que tenga el Instituto.
    5. Apoyar operativamente al profesional especializado en riesgos en la recolección de información necesaria y el análisis en las actividades anuales de seguimiento y control de las operaciones de crédito.
    6. Apoyar operativamente al profesional especializado en riesgos en la elaboración de los informes periódicos de riesgos financieros.
    7. Apoyar operativamente al profesional especializado en riesgos en la logística para la realización de los Comités de Riesgos del Instituto.

8. Apoyar en la resolución de los trámites operativos que se presenten en los procesos de entrada relacionados con la debida diligencia simplificada, y contrapartes del Instituto en función del riesgo LAFT.
9. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la verificación de la base de datos de terceros (LAFT) de Infimanizales en el procesamiento del cruce masivo periódico (Batch).
10. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT la elaboración de los informes semestrales sobre el comportamiento del perfil de riesgo de LA/FT, consolidando la información requerida para su presentación ante el Comité de Riesgos.
11. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la preparación de la información necesaria para atender los requerimientos de autoridades competentes relacionadas con las medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
12. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la actualización de los formatos de conocimiento del cliente y contrapartes.
13. Apoyar operativamente al funcionario responsable LAFT en la actualización de las matrices de riesgo operacional sobre LAFT.
14. Apoyar operativamente al funcionario responsable en riesgos en la logística de las jornadas de capacitación, inducción y divulgación de la cultura de gestión de riesgos y prevención de LA/FT dirigidas al personal del Instituto.
15. Apoyar al profesional especializado en riesgos y al funcionario responsable LAFT en el cumplimiento de los elementos archivísticos que le competen al subproceso respectivamente.
16. Y las demás relacionadas con el subproceso de riesgos financieros y riesgos LAFT que le asignen el supervisor.

3. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

4. Valor. El valor de la propuesta es de TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL ($32.076.000) MCTE.

5. **Plazo.** El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

6. **Forma de pago.** Pagos parciales, previa entrega de un informe de satisfacción del supervisor del contrato.

Atentamente,

DANIELA SALAZAR FLÓREZ
C.C 1.053.804.988
Ingeniera Industrial T.P 05228-259436
Especialista Gestión Pública
Notificaciones:
Email: danielasalazarflorez1@gmail.com
Celular: 3217940922

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALAZAR	FLOREZ	DANIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1053804988	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 09 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 72 20 18 Apto 401

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

TELÉFONO 8958362 EMAIL danielasalazarflorez1@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	06	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2012	05228-259436

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217940922	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION DE RIESGOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9 Piso 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6068868790	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION DE RIESGOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9 Piso 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8879790	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRARTISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DE RIESGOS Y SAGRLAFT					*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9 Piso 2 Torre B CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8879790	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO INDUSTRIAL CONTRATIS	*DEPENDENCIA* GESTION DE RIESGOS Y SAGRLAFT					*DIRECCIÓN* CARRERA 22 19 9 CAM PISO 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8879790	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE RIESGOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 9 PISO 2 TORRE B CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8879790	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE RIESGOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 22 18 09 Piso 2 Torre B CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8733131	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	05	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INDUSTRIAL - INGENIERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 22 192A 19 80						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8741400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO	*DEPENDENCIA* OF.RELACIONES CORPORATIVAS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LG AUDIT & CONSULTING			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3148218767	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFES INGENIERA INDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23A 74 71 Oficina 901						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE MANIZALES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8879770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* PLANIFICACION TECNICA					*DIRECCIÓN* Avenida Kevin Ángel # 59 - 181						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8870999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 64A 30 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3217940922	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 64A 30 29						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8870999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 64 30 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8870999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GENSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* GERENCIA DE GENERACION					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* CHINCHINÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401866	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 8A ° 15 A- 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8832741	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* Edificio Licorera Carrera 21 Calle 23						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales, Enero 08 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Daniela Salazar Flórez

Cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello le expide el presente diploma
En Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 19 del mes de Julio del año 2013

El Rector

El Decano

El Secretario General

universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 012-2013
Del 19 de julio de 2013

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Ingeniero Industrial
A
Daniela Salazar Flórez
Cédula de Ciudadanía No. 1.053.804.988

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA INDUSTRIAL
Código SNIES 17506

Y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de grado con el título:

ESTIMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO AGREGADO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL CALDENSE ENTRE LOS AÑOS 2005-2010

El Rector: Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

La Decana de la Escuela: Ph.D PIEDAD F. GAÑÁN ROJO

Diploma No.44627 Registrado con el No. 000133425-1

Es fiel copia tomada del original, el día 19 (diecinueve) de julio de 2013 (dos mil trece).

Secretaria General

A23006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN MANIZALES (CALDAS) 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

DANIELA SALAZAR FLOREZ

C.C. NÚMERO 1.053.804.988 DE MANIZALES

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO ESAP NÚMERO [illegible] — FOLIO [illegible] — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 22 — BOGOTÁ, D.C.

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 22 de Febrero de 2019, en la ciudad de Manizales presidida por el doctor **ALEXANDER CRUZ MARTINEZ** Subdirector de Proyección Institucional según Resolución N° 149 del 14 de Febrero de 2019 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Posgrado, Folio N° 149, Registro ESAP N° 07089 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 071 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTION PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

DANIELA SALAZAR FLOREZ
C.C. No. 1.053.804.988 DE MANIZALES

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.
La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 22 del mes de Febrero de 2019, en la ciudad de Manizales, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Preside

BETTY CONSTANZA UZARAZO ARAQUE
Secretaria General (E)

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Caldas
Calle 64A N° 30 – 29 Vía Fátima Manizales
Teléfono (096) 8870999
correo electrónico: caldas@esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UIAF

Unidad de Información y Análisis Financiero

Hace constar que:

Daniela Salazar Flórez

1053804988

Cumplió con éxito, esfuerzo y dedicación los módulos del E-learning "Sistema ALA/CFT/CFP"

Se expide la presente CONSTANCIA el 8/05/25

Bogotá, Colombia

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

cNcmDoFRZ8

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

DANIELA SALAZAR FLÓREZ

Cédula de ciudadanía # 1053804988

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Realizado en Neiva (Huila) entre el 21/05/2025 y el 22/06/2025
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Neiva (Huila), el 17/06/2025.

FREDY WILLIAM ANDRADE
Director Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP Escuela Superior de Administración Pública
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://slrecec4.esap.edu.co y digite el código: 449C3A7ACD6F4CA09EB5D7B0893F1B0E

POLITECNICO DE®
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA SALAZAR FLÓREZ

Con Documento de Identidad No 1053804988

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SARLAFT

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 21 de Mayo de 2025 a 4 de Junio de 2025
Registrado en el Libro de Actas No 00202506046720
Codigo de seguridad 62bd3cd2-5b2f-4ef0-8d89-ced6c17ee7c8

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD
GOBERNACION DE CALDAS
SECRETARIA DE EDUCACION

LA JEFE DE LA UNIDAD ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS

CERTIFICA QUE

La señora Daniela Salazar Flórez, identificada con cedula de ciudadanía No 1053804988, prestó sus servicios de apoyo a la gestión para depurar e ingresar al sistema humano hojas de vida de docentes y administrativos activos al sector educativo. Las obligaciones del contrato se describen a continuación:

- ✓ Organizar y digitar 617 hojas de vida del personal docente perteneciente al municipio de Manizales.
- ✓ Depurar, completar y foliar 302 hojas de vida del personal docente y administrativo activo del Departamento
- ✓ Organizar la base de datos de Kardex, escalafón activo retirado y privado.
- ✓ Organizar, foliar y digitar 688 expedientes de prestaciones sociales.
- ✓ Ingresar la información de 115 hojas de vida del personal docente y administrativo al sistema humano

ES importante anotar que durante la ejecución del contrato se destaco la profesional por su excelente desempeño, responsabilidad puntualidad y disposición para llevar a cabo las tareas encomendadas.

Para constancia se firma en Manizales a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

LUZ DARY CALVO MEJIA
Profesio0nal Especializado
Unidad Administrativa y Financiera

Edificio Licorera Piso
Manizales (Ciudad Colombia)
Tel. (6) 6692
www.secaldas.gov.co

gensa

TALENTO HUMANO

CERTIFICA

La Señora **DANIELA SALAZAR FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No **1.053.804.988** de Manizales, laboró en esta organización así:

TIPO DE CONTRATO:	TERMINO FIJO
CARGO:	ANALISTA ADMNISTRATIVA
FECHA DE INGRESO:	16 DE OCTUBRE DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Propósito principal:

Organizar, controlar, coordinar y ejecutar el respectivo seguimiento a las actividades administrativas requeridas para el desarrollo y ejecución del AOM de las zonas no Interconectadas, de tal manera que se garantice la continuidad y calidad en la prestación del servicio de energía en las zonas de influencia de las centrales.

Descripción de las Responsabilidades Específicas:

1.Controlar la contratación de bienes y servicios, que estos sean acordes a 105 planes de compras de cada una de las Centrales.

2.Realizar la administración de los contratos y coordinar el desarrollo de los mismos, dando cumplimiento a la normatividad establecida en el Manual de Administración de Contratos y sus respectivos procedimientos.

3.Realizar seguimiento a las actividades administrativas que se deriven de las centrales de generación.

4.Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de los procedimientos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión para AOM
Infraestructura Energética y Comercialización de Energla ZNI.
5.Interactuar permanentemente con las Direcciones Financiera y Administrativa y de Loglstica, con el fin de obtener el seguimiento y control de los proyectos a cargo de la OVZNI.
6. Recopilar las solicitudes de bienes y servicios que se generan en las centrales y hacer seguimiento a la tramitación de las mismas.
7.Revisar los reportes de horas extras a las céntrales de generación, para ser entregado y reportado a salarios en las fechas
establecidas.
8.Recolectar la información sobre los procedimientos y procesos para las actividades administrativas y técnicas que se desarrollan entre la
DINI y en las centrales de generación, con el fin de optimizar los procesos.
9.Cumplir las demás responsabilidades que en razón de su cargo le asigne su superior inmediato.

La presente se expide a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes en el Municipio de Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

PAULA ANDREA CAÑON BUITRAGO
Líder Talento Humano

Viviana Z

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Manizales, 17 de diciembre de 2015

EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

HACE CONSTAR:

Que la señorita DANIELA SALAZAR FLOREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988 de Manizales, está vinculada a esta institución mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales, bajo las siguientes especificaciones:

NUMERO	OBJETO	DURACION	VALOR
008	Prestar apoyo profesional para el sistema de gestión de calidad, documental, especialmente en RYCA, GESTASOFT, metodología y acreditación del proceso de docencia de los programas de pregrado, posgrado y maestrías en la Territorial de la ESAP Caldas con las siguientes obligaciones: . Recepción, revisión y archivo de documentos de estudiantes nuevos y antiguos del procedimiento de selección, inscripción y matrícula del programa de pregrado en Administración Pública Territorial Caldas y los Cetap's. . Apoyar a los estudiantes y docentes en la consulta de módulos y contenidos mínimos de los programas de formación de la ESAP. . Recepción y archivo de los registros aprobados en el sistema de gestión de la calidad que entregan los docentes del programa de pregrado de administración pública. . Hacer control, revisión y seguimiento al desarrollo de las tutorías, teniendo en cuenta los registros aprobados en el sistema de gestión de calidad. . Verificar el cumplimiento de los contenidos temáticos de las asignaturas por núcleos, frente a la guía de cátedra presentadas por los docentes. . Entregar cuadro consolidado semestral sobre la entrega de los registros aprobados en el sistema de gestión de	Del 10 de Febrero al 31 de Diciembre de 2015	21.533.333

	calidad por los docentes para ser analizada en consejo académico territorial, en la evaluación docente. . Responsable del archivo de gestión documental de registro y control académico del programa de pregrado en administración pública territorial y especializaciones. . Entregar el inventario de gestión documental y hacer la trasferencia documental de registro y control académico del programa de pregrado en administración pública territorial y especializaciones. . Poyar lo referente a RYCA, GESTASOFT en el proceso de docencia del programa de pregrado en administración pública territorial y posgrados de la ESAP. . Apoyar el procedimiento de académica frente a la acreditación y certificación de los programas de pregrado, tecnologías, posgrados y maestrías. . No obrar ni tomar decisiones por cuenta propia, sino siempre con la autorización del coordinador académico respectivo, y/o del director territorial. . No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho.		

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ

Redactor: Gloria Nancy Cuesta
Transcriptor: Gloria Nancy Cuesta

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que DANIELA SALAZAR FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007 de 2016.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 007 de 2016**
OBJETO	Apoyar a la coordinación académica de la territorial calda en todo lo relacionado con las actividades extracurriculares a que haya lugar, que propendan por el normal desarrollo del área y que coadyuve con la formación integral de los estudiantes según las directrices de la dirección territorial y la coordinación académica de la territorial Caldas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	.Realizar las actividades académicas extracurriculares orientadas por la Dirección Territorial y la Coordinación Académica. .Hacer la promoción y divulgación de los programas académicos ofertados por la ESAP. .Realizar la divulgación con estudiantes y docentes de todas las políticas y programas que se generen de los lineamientos establecidos por la Dirección Territorial y la Coordinación Académicas, así como del Consejo Académico Territorial. .Apoyar de manera eficiente y oportuna en los informes solicitados al área académica por las diferentes instancias de la institución. .Responder por los bienes y en general por los elementos que pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. .Garantizar el sostenimiento permanente del Sistema de Gestión de Calidad ejecutando los procedimientos, actividades, aplicando los formatos, asociados a todos los procesos componentes del sistema. .Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y con ocasión de este contrato. .Programar y desarrollar actividades que cubran los ejes del Bienestar como son: Deporte – Recreación – Cultura y Salud entre otro, para todos los estudiantes de los CETAP incluidos los de Manizales. .Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución.
FECHA DE INICIO	05 de Febrero de 2016
FECHA DE TERMINACION	16 de Diciembre de 2016

VALOR DEL CONTRATO	Treinta Y Un Millones Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Treinta Y Nueve Pesos M/Cte. ($31.323.339)
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales de Tres Millones Once Mil Ochocientos Sesenta Y Un Pesos M/Cte. ($3.011.861)

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental del Grupo de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Manizales., a los 07 días del mes de Diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

LUISA FERNANDA MARIN URIBE
Directora Territorial (E)

Reviso:
Proyecto: Gloria Nancy Cuesta/ Apoyo Contratación

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que DANIELA SALAZAR FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007 de 2017.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 007 de 2017
OBJETO	Apoyar todas las actividades de bienestar universitario y seguimiento a egresados en la Territorial Caldas
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar el Plan Operativo anual de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta la política adoptada en el Plan Decenal de Desarrollo Institucional y los lineamientos establecidos en el Plan de Acción 2017-2018. 2. Elaborar el Proyecto de presupuesto para el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Grupo de Bienestar Universitario, realizando la coordinación necesaria para su ejecución, con las unidades administrativas y académicas de la sede central y de las direcciones territoriales. 3. Programar, ejecutar y evaluar eventos con otras entidades sobre cultura, recreación y deporte, desarrollo humano, salud y promoción socio-económica para propiciar la integración interinstitucional y la promoción de la ESAP. 4. Controlar los procesos relacionados con la utilización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados para el desarrollo de los programas de Bienestar Universitario, para que sean manejados y así garantizar la correcta aplicación del Régimen Estudiantil y demás normas y procedimientos vigentes para esta área. 5. Divulgar y difundir los eventos y actividades programados, para lograr mayor participación de todos los estamentos de la comunidad Esapista. 6. Presentar los informes estadísticos y de actividades, requeridos para otras dependencias de la ESAP y por organismos diferentes a ésta, en forma clara y oportuna, de acuerdo a los formatos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la ESAP. 7. Coordinar todas las actividades relacionadas con el seguimiento a Egresados y presentar los respectivos informes. 8. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
FECHA DE INICIO	06 de Febrero de 2017
FECHA DE TERMINACION	15 de Diciembre de 2017
VALOR DEL CONTRATO	Veintinueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Doscientos Veinticuatro Pesos M/Cte ($29'623.224)
FORMA DE PAGO	Se pagará de la siguiente manera: a) un primer pago en febrero por valor de Dos millones trecientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos M/Cte ($2.388.975), b) Nueve (9) pagos comprendidos entre los meses de marzo a noviembre, mensualidades vencidas, iguales y sucesivas, cada una por la suma de Dos millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos M/Cte ($2.866.763); y c) un último pago en el mes de diciembre por valor de Un

Scanned by CamScanner

	millón cuatrocientos treinta y tres mil trecientos ochenta y dos pesos M/Cte ($1.433.382) y/o en proporción a la fracción de tiempo ejecutado

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental del Grupo de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Manizales., a los 27 días del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

LUISA FERNANDA MARIN URIBE
Directora Territorial (E)

Reviso:
Proyecto: Gloria Nancy Cuesta/ Apoyo Contratación

Scanned by CamScanner

GOBIERNO DE COLOMBIA

9.2.400

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que DANIELA SALAZAR FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 de 2018**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 006 de 2018
OBJETO	Apoyar todas las actividades de bienestar universitario y seguimiento a egresados en la ESAP territorial Caldas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar el Plan operativo anual de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta la política adoptada en el plan de desarrollo y los lineamientos establecidos en el plan de acción 2017-2018. 2. Elaborar el proyecto de presupuesto para el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Grupo de Bienestar Universitario, realizando la coordinación necesaria para su ejecución, con las unidades administrativas y académicas de la sede central y las direcciones territoriales. 3. Programar ejecutar y evaluar eventos con otras entidades sobre cultura, recreación y deporte, desarrollo humano, salud y promoción socio-económica para propiciar la integración interinstitucional y la promoción de la ESAP. 4. Controlar los procesos relacionados con la utilización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados para el desarrollo de los programas de Bienestar Universitario, para que sean manejados y así garantizar la correcta 5. Divulgar y difundir los eventos y actividades programados, para lograr mayor participación de todos los estamentos de la comunidad Esapista. 6. Presentar los informes estadísticos y de actividades, requeridos para otras dependencias de la ESAP y por organismos diferentes a esta, en forma clara y oportuna, de acuerdo a los formatos incluidos en el Sistema de Gestión de

Vigilada MinEducación

GOBIERNO DE COLOMBIA

	Calidad de la ESAP y facilitar la información que sea solicitada en forma esporádica. 7. Asegurar la programación, convocatoria y realización del Comité de Bienestar periódicamente, en cumplimiento de la política de bienestar universitario vigente. 8. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
FECHA DE INICIO	17 de Enero de 2018
FECHA DE TERMINACION	31 de Julio de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho Millones Quinientos Treinta y Ocho mil Cuatrocientos un Pesos ($18.538.401) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por las horas efectivamente ejecutadas

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental del Grupo de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Manizales., a los 29 días del mes de Octubre de 2018, a solicitud del interesado.

DUBIS ASTRID MARTINEZ PEREZ
Directora Territorial (E)

Redactor: Yuliana Henao Castañeda
Transcriptor: Yuliana Henao Castañeda

Vigilada MinEducación

Scanned by CamScanner

Manizales, 26 de junio de 2025

LA LIDER II DE GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

CERTIFICA

Que la Señora **DANIELA SALAZAR FLÓREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.804.988 estuvo vinculada a la Empresa desde el 16 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2021 con un contrato a término fijo a un año, desempeñándose como Analista Administrativo II en el proceso de Dirección de Planificación Técnica, devengando un salario mensual de dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos ($2.458.533.oo).

Desarrollando las siguientes actividades:

- Prestar soporte al proceso de Planificación Técnica en el análisis y procesamiento de la Información relacionada con el Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR y su posterior reporte a los clientes internos y externos del proceso: Subgerencia Técnica, Financiera, Tarifas, CEO, Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, Secretaría de Planeación Municipal.

- Prestar soporte al proceso de Planificación Técnica, codificando en Dynamics cada uno de los proyectos de inversión que se contratan en la empresa, procesando y consolidando las cifras de la ejecución de los proyectos del Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR, con base en la contratación de obras e interventorías, consumos de almacén, pagos de ARLs.

- Validar la información consolidada en el Validador SUI y reportar la información a la Súper intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, en las periodicidades establecidas por esa misma entidad.

- Reportar mensualmente las metas de producto y anualmente las metas de resultado de cada uno de los proyectos registrados en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM.

- Preparar y analizar la información de ejecución de inversiones para la elaboración del informe de avance en la ejecución trimestral.

- Cargar al CEO los datos de los indicadores propios del área.

Asi mismo, se informa que los requisitos para el desempeño del puesto Analista Administrativo II se requiere 1 año de experiencia en cargos administrativos y una educación Técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas o técnicas.

Cordialmente,

NORMA LORENA GOMEZ CARDONA
Líder II
Gestión Humana y Organizacional

Elaboró: John Alex Garcia Padilla.
Revisó: Nhora Patricia Aguirre Muñoz.
Gloria Helena Marin Cadavid.

AUDIT & CONSULTING S.A.S.

Manizales, Septiembre de 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

LG AUDIT & CONSULTING S.A.S

NIT: 900.804.480-8

CERTIFICA:

Que la señora **DANIELA SALAZAR FLÓREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.053.804.988** de Manizales, laboró en la compañía desde tres (03) de mayo de 2021 hasta el treinta (30) de septiembre de 2021 mediante contrato a término fijo, devengando un salario de **DOS MILLONES DE PESOS ($2,000,000.00) M/CTE**, ejerciendo su rol profesional como **INGENIERA INDUSTRIAL** para el área de Costos y desempeñando las siguientes funciones:

- Realización de inventarios, Ajustes y Auditorías al mismo.
- Creación y modificación de fichas técnicas.
- Costeo de productos y determinación del precio objetivo de los mismos.
- Acopio y procesamiento de información.
- Creación de códigos de barras.
- Presentación y socialización de informes.
- Inducción a los nuevos colaboradores de la compañía donde prestaba sus servicios.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,

LUIS ALONSO LOPERA GIRALDO
C.C. 10.270.733 de Manizales
Gerente General

Carrera 23 A No. 74 – 71 Oficina 904 Edifico ANDI Manizales – Caldas
Celular 314 8218767
www.lgauditconsulting.com

Certificación No. **028**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **DANIELA SALAZAR FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.804.988, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3409340** del veinticinco (25) de enero del dos mil veintidós (2022)
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.
Fecha de Inicio de Ejecución:	Primero (01) de febrero del dos mil veintidós (2022)
Fecha de Terminación de Contrato:	Treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022).
Término de Ejecución:	Seis (6) meses liquidación por mutuo acuerdo.
Valor Total:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($14.981.400,00).
Forma de Pago:	a) Seis (6) pagos iguales en los meses de marzo a noviembre de 2022, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.496.900) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la gestión en el proceso integral de regulación de cuotas de aprendizaje e incumplimiento, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales.
2. Apoyar en la promoción y generación de estrategias para aumentar el número de empresas con cuota regulada y promover el contrato voluntario en empresas no obligadas.
3. Brindar a los centros de formación, empresas, entidades de formación o aprendices, sensibilización en temas de contrato de aprendizaje.

Certificado No. SC-CER039681
Certificado No. CO-SC-CER339681

4. Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje.
5. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a solicitud de la interesada, el 17/01/2023.

Firmado digitalmente por Luis Alejandro Trejos R
Fecha: 2023.01.17 11:43:03 -05'00'

Luis Alejandro Trejos Ruiz
Director Regional

Revisó: Luis Adolfo Gómez Quintero lagomezq@sena.edu.co
Cargo: Coordinador Oficina Talento Humano
IP

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con CC No. 1.053.804.988, suscribió para las vigencias 2022 y 2023, los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2022-07-075	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO AL PROCESO ESTRATEGICO DE GESTION DE RIESGOS DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL APOYO PERMANENTE MEDIANTE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PERTENECER AL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	$ 20.000.000	2022-07-25	2022-12-24
2023-01-012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES Y EN TODO LO RELACIONADO CON LAS GESTIONES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EN ARAS DE OBTENER EL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE DICHA SUPERINTENDENCIA	$ 48.400.000	2023-01-23	2023-12-22

- **Obligaciones Clausulado 2022-07-075:**

1. Apoyar al profesional de riesgos en el entrenamiento a los funcionarios responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.

2. Apoyar al profesional de riesgos en la verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.

3. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a los funcionarios responsables de los procesos de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros. en la base de datos de SARLAFT de IAS Solution.

4. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a la oficina de servicios corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés.

5. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la generación de informes UIAF; en la gestión de clave de SIREL.

6. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.

7. Apoyar al profesional de riesgo y al profesional de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.

8. Apoyar al profesional de riesgo en el diseño en hoja de calculo de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (Intermediarios financieros).

9. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la consecución y compilación interna de la información necesaria para presentar ante la superintendencia Financiera de Colombia, SFC, los documentos requisitos para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC.

10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.

- **Obligaciones Clausulado 2023-01-012:**

1. Apoyar el proceso de entrenamiento de los responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.

2. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.

3. Apoyar y acompañar el proceso de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros, en la base de datos SARLAFT de IAS Solution.

4. Apoyar y acompañar a la oficina de Servicios Corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés.

Powered by CamScanner

5. Apoyar la interacción con el proveedor de IAS Solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.

6. Apoyar a los profesionales del área de riesgos y de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.

7. Apoyar lo relacionado con la actualización de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (intermediarios financieros)

8. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la oportuna respuesta a los requerimientos y documentos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, dentro del proceso para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC.

9. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.

10. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.

11. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

12. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 26 de diciembre de 2023.

ANGELA MARIA RIOS QUINTERO
Secretaria General

Infi MANIZALES

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con CC No. 1.053.804.988, suscribió para las vigencias 2022 y 2023, los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2022-07-075	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO AL PROCESO ESTRATEGICO DE GESTION DE RIESGOS DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL APOYO PERMANENTE MEDIANTE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PERTENECER AL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	$ 20.000.000	2022-07-25	2022-12-24
2023-01-012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES Y EN TODO LO RELACIONADO CON LAS GESTIONES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EN ARAS DE OBTENER EL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE DICHA SUPERINTENDENCIA	$ 48.400.000	2023-01-23	2023-12-22

- **Obligaciones Clausulado 2022-07-075:**

1. Apoyar al profesional de riesgos en el entrenamiento a los funcionarios responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.

2. Apoyar al profesional de riesgos en la verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.

3. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a los funcionarios responsables de los procesos de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros, en la base de datos de SARLAFT de IAS Solution.

Powered by CamScanner

4. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a la oficina de servicios corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés.

5. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la generación de informes UIAF, en la gestión de clave de SIREL.

6. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.

7. Apoyar al profesional de riesgo y al profesional de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.

8. Apoyar al profesional de riesgo en el diseño en hoja de calculo de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (Intermediarios financieros).

9. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la consecución y compilación interna de la información necesaria para presentar ante la superintendencia Financiera de Colombia, SFC, los documentos requisitos para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC

10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.

- **Obligaciones Clausulado 2023-01-012:**

1. Apoyar el proceso de entrenamiento de los responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.

2. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.

3. Apoyar y acompañar el proceso de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros, en la base de datos SARLAFT de IAS Solution.

4. Apoyar y acompañar a la oficina de Servicios Corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés.

5. Apoyar la interacción con el proveedor de IAS Solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.

6. Apoyar a los profesionales del área de riesgos y de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.

7. Apoyar lo relacionado con la actualización de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (intermediarios financieros)

8. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la oportuna respuesta a los requerimientos y documentos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, dentro del proceso para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC.

9. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.

10. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.

11. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

12. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 26 de diciembre de 2023.

ANGELA MARIA RIOS QUINTERO
Secretaria General

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2024, con Infimanizales el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2024-04-049	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LAFT DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES -INFIMANIZALES-	$ 9.616.000	2024-04-17	2024-06-16

OBLIGACIONES CONTRATISTA: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar el proceso de entrenamiento de los responsables de la vinculación de clientes, usuarios, empleados, proveedores, administradores y beneficiarios.

2.Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios, empleados, administradores, proveedores y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.

3. Apoyar la actualización de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.

4. Apoyar el seguimiento a las operaciones de crédito comercial.

5. Apoyar a los profesionales del área de riesgos y de planeación en el ajuste y mejora de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros y LAFT

6. Apoyar el profesional de riesgos en el seguimiento y control de la cartera de créditos comerciales en lo relacionado al análisis bajo los parámetros originación, conforme lo estipula el numeral 2 del artículo 32 del Manual SARC.

7. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.

8. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.

9. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

10. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social. 11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 30 de julio de 2024.

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

ALCALDÍA
DE MANIZALES

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2024, con Infimanizales el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2024-08-085	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	$ 9.616.000	2024-08-12	2024-10-11

OBLIGACIONES CONTRATISTA: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar la actualización de la información financiera de emisores, en lo relacionado con las inversiones en títulos, bajo la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (intermediarios financieros).

2. Apoyar en el proceso precontractual para la contratación de la calificadora de riesgos en la vigencia 2024.

3. Apoyar al profesional de riesgos en la organización y compilación de los documentos asociados a la agenda de revisión anual de la calificadora de riesgos.

4. Apoyo en la modificación del acuerdo 014 de 2022 Manual de Políticas de Administración de Medidas de Control para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT y el procedimiento asociado a la vinculación.

5. Apoyar el seguimiento sobre la aplicación de las políticas y procedimientos de las Medidas de Control para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT, en el primer semestre de 2024.

6. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.

7. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.

8. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

9. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 16 de octubre de 2024.

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

ALCALDÍA
DE MANIZALES

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2024, el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2024-10-107	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	$ 9.616.000	2024-10-18	2024-12-17

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar la actualización y seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.

2. Apoyar el profesional de riesgos en el seguimiento y control de la cartera de créditos comerciales.

3. Apoyar el seguimiento de los títulos administrados por Credicorp para el cálculo del VAR.

4. Apoyar la actualización de los formatos de vinculación de persona natural, persona jurídica y PEP's del Instituto.

5. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios, empleados, proveedores, administradores y beneficiarios del Instituto, conforme lo estipulado en el manual LAFT.

6. Apoyo en la generación y verificación de la base de datos para el cargue y procesamiento del Batch trimestral.

7. Apoyar la actualización del procedimiento y responsables de transmisión de reportería para la SFC.

8. Apoyar la propuesta de modificación de la matriz de riesgos para LAFT de Infimanizales.

9. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.

10. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.

11. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

12. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.

13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 24 de enero de 2025

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

ALCALDÍA
DE MANIZALES

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada, con CC No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2025, el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2025-02-033	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	$ 50.676.320	2025-02-24	2025-12-23

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Serán sus obligaciones: 1. Apoyar el profesional de riesgos en el seguimiento y control de los créditos comerciales activos, de acuerdo con lo establecido en el SARC.2. Apoyar la actualización y seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal. 3. Apoyar el registro de la información que provean los administradores de los instrumentos financieros de liquidez en los modelos para el cálculo del VAR. 4. Apoyar la actualización de la información financiera de emisores, bajo la metodología establecida por el Instituto para riesgo de contraparte (intermediarios financieros). 5. Apoyar al profesional de riesgos en los informes semestrales sobre el seguimiento al proceso de las medidas de control para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. 6. Apoyar el subproceso LAFT en las necesidades de los funcionarios del Instituto frente a la vinculación y verificación de terceros. 7. Apoyar al profesional de riesgos en las capacitaciones y entrenamientos sobre LAFT que este funcionario deba realizar durante la vigencia. 8. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios, empleados, proveedores, administradores y beneficiarios del Instituto, conforme lo estipulado en el manual LAFT. 9. Apoyo en la generación y verificación de la base de datos de los terceros activos con el Instituto para el cargue y procesamiento por medio del proveedor de listas que tenga contratado el Instituto. 10. Apoyar al profesional especializado en riesgos en las necesidades frente al sistema de información que contiene la base de datos de terceros en el proceso LAFT en esta actividad se apoyará la subida de requerimientos a la mesa de ayuda y el seguimiento a los mismos. 11. Apoyar al profesional especializado en riesgos en las necesidades frente al sistema de información

relacionadas con el subproceso. En esta actividad se apoyará la subida de requerimientos a la mesa de ayuda y el seguimiento a los mismos. 12. Apoyar al proceso de gestión de riesgos en la actualización de las matrices de riesgo operacional relacionadas con las actividades objeto de supervisión de la SFC. 13. Apoyar al profesional de riesgos en la actualización de información relacionada con el subproceso que soliciten las Instituciones Oficiales Especiales, IOE. 14. Apoyar al profesional de riesgos en el cumplimiento de los elementos archivísticos que le competen al subproceso. 15. Apoyar al profesional de riesgos en las actividades operativas relacionadas con actualización de las políticas, metodologías, procedimientos y modelos del subproceso de riesgos del Instituto. 16. Y las demás relacionadas con el subproceso de riesgos financieros y LAFT que le asignen el supervisor.17. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social. 18. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 06 de enero de 2026.

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.804.988**

SALAZAR FLOREZ

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Salazar F.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1990**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2008 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00276607-F-1053804988-20110112 0025486578A 1 33461505

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-01-06 14:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIELA		SALAZAR	FLÓREZ

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1053804988

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: CALDAS

Municipio: MANIZALES

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: CALDAS

Municipio: MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: CALDAS

Municipio: MANIZALES

Dirección: ["Cra 22 No. 18-09 Piso 2"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$50.676.320,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$50.676.320,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$17.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO	$40.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05228-259436 ANT
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **19/09/2013**
DANIELA
SALAZAR FLOREZ
C.C. 1053804988
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:41 PM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053804988**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR FLOREZ DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 02:41:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053804988** y Nombre: **DANIELA SALAZAR FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130709180** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:50 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053804988,** Apellidos y Nombres **SALAZAR FLOREZ DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INFIMANIZALES**, con NIT **890801059-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286820026

PIB
14:44:52

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA SALAZAR FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053804988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 14:46:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053804988
Código de Verificación	1053804988251223144603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053804988 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 02:49 PM

Código Verificación: **N1F8YAMZ2B**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137039500

(415)7707212489984(8020) 000014113703950 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 8 0 4 9 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 0 4 9 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	FLOREZ	DANIELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: TV 72 20 18 AP 401

42. Correo electrónico: danielasalazarflorez1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 9 4 0 9 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 4 1 1	8 4 1 2	2 0 2 4 0 4 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SALAZAR FLOREZ DANIELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIELA SALAZAR FLOREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1053804988** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053804988
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA SALAZAR FLOREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	16/10/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	555
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SALAZAR FLOREZ DANIELA** identificado(a) con **CC** número **1.053.804.988** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2025 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de enero de 2026.

Cordialmente,

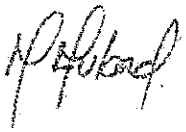

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DANIELA SALAZAR FLOREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053804988
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-23
FECHA DE PAGO:	2025-11-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35511332
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35511332
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.027.053	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.400	$ 253.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.027.053	$ 0	$ 0	$ 0	$ 324.400	$ 324.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.027.053	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.600	$ 10.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.400	$ 588.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/02/2026

Trabajo Seguro
PASSOMET SAS IPS

Cra 23 # 25-32 Edificio Esponsión
Manizales, Caldas
320 7979539
NI 900477386

Impreso con MedSystem

Certificado de aptitud laboral

900477386-1 - INDEPENDINTE

Paciente **DANIELA SALAZAR FLOREZ**
CC 1053804988
Edad 34 años y 5 meses
Ocupación APOYO PROFESIONAL DE RIESGO

Examen Ingreso laboral
Fecha Mar., 18 de feb. 2025 06:39h



Servicios realizados

Medicina Ocupacional

Concepto

Tipo de concepto

Sin restricción para el cargo

Énfasis

Osteomuscular

Generación: mar., 18 de feb. 2025

Observaciones y/o recomendaciones

RESULTADO DEL EXAMEN DE INGRESO:

CONCEPTO SEGUN EL CARGO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS OCUPACIONALES

ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y GIMNASIA LABORAL

-SE SUGIERE INCLUIR EN UN PROGRAMA DE GESTIÓN EMOCIONAL. SE SUGIERE OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES FUNCIONALES

NINGUNA

Elvia Lucy Holguin Arias
CC: 24366090

Trabajo Seguro
PASSOMET SAS IPS

TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS
Cra 23 # 25-32 Edificio la Esponsión, Manizales, Caldas
Tel: 320 797 9539
NI:900477386

ANEXO AMPLIACION DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA VALORACION

NOMBRE SALAZAR FLOREZ DANIELA
CC 1053804988
Fecha 18/2/2025

RESULTADO DEL EXAMEN FISICO

ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SATISFACTORIO	
NUTRICIONAL (INDICE DE MASA CORPORAL)	24	NORMAL DE 18 A 28
PRUEBA DE VISION DE AMBOS OJOS	FUNCIONALIDAD VISUAL PARA LA LABOR ADECUADA.	
PRUEBA DE LA VOZ SUSURRADA	NORMAL	

(ES UNA EVALUACION MEDICA,NO REMPLAZA LA AUDIOMETRIA TAMIZ OCUPACIONAL)

INMUNIZACIONES REFIERE 3 DOSIS DE VACUNA DEL COVID

RECOMENDACIONES GENERALES

DE ACUERDO A LA DELARACION JURAMENTADA DE SALUD Y AL RECONOCIMENTO FISICO

CONFORME A LA DECLARACIÓN DE SALUD Y A LA EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DEL DÍA DE HOY, NO SE REQUIERE TRAMITES DE SALUD DIFERENTES A MANTENER MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.

(CONFORME AL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, EN EL PRESENTE DOCUMENTO LE HACEMOS ENTREGA DE LAS RECOMENDACIONES MEDICAS EMITIDAS POR EL MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LAS CUALES AGRADECEMOS ACOGER Y GESTIONAR EN SU ENTIDAD DE SALUD, SEGUN CORRESPONDA)

Médica especialista en salud ocupacional	Elvia Lucy Holguin Arias
Firma	Elvia Lucy Holguin Arias Médico Especialista Licencia Salud Ocupacional R.M. 15406 R.E. 1188 Licencia S.O. 72783
Registro médico N°	15406
Licencia en SST N° R 72783	1188

La persona evaluada certifica con su firma, que las recomendaciones derivadas del examen médico ocupacional le fueron socializadas,el presente certificado, es producto de un servicio de teleexperticia en su modalidad interactiva, a través de la cual mediante el uso de un formulario de autoreporte de condiciones de salud diligenciado previamente y una videollamada, en la cual se verifica mediante inspección y pruebas activas de movimientos, la condición osteomuscular y se estudia la condición general de salud con el fin de certificar su aptitud para el cargo que aspira. Se advierte tanto al trabajador y/o aspirante, como al empleador y/o contratante que este servicio tiene sus limitaciones, inherentes al medio, en el sentido de que la atención médica presencial es la ideal para todo efecto. El trabajador y/o aspirante, así como empleador y/o contratante refieren entender y aceptar.

ESPACIO PARA LAS ANOTACIONES DEL DEPARTAMENTO SST DE LA EMPRESA

.....

.....

.....

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

.....

.....

.....

La persona evaluada certifica con su firma, que toda la información que suministró sobre sus condiciones de salud; es cierta y que no omitió datos, sobre enfermedades, antecedentes, consumo de medicamentos, etc; que puedan influir en el diagnóstico final de este examen.

FIRMA DE RECIBIDO POR EL TRABAJADOR

FIRMA DE ANALISTA DE SST

CUALQUIER ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO CONFIGURA EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO CONTEMPLADO EN EL ART 289 DEL CÓDIGO PENAL. VALIDE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO EN EL CORREO JURIDICAPASSOMET@GMAIL.COM

https://passomet.com/plataforma-medica/index.php

Trámite	Vinculación	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	9	1	2026

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1. DATOS PERSONALES

Nombres	Apellidos	Género
Daniela	Salazar Flórez	Mujer

Tipo de ID: Seleccione una opción	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Ciudad de Expedición	Fecha de Nacimiento
Cédula	1053804988	19/09/2008	Manizales	17/09/1990

País de Nacimiento	Departamento de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento
Colombia	Caldas	Manizales

Dirección de Residencia	Municipio	Departamento
TV 72 # 20-18 Apto 401	Manizales	Caldas

Barrio	Tel. Residencia	Celular	Correo electrónico:
Alta Suiza	NA	3217940922	danielasalazarflorez1@gmail.com

Estado Civil	Nivel de estudios	Profesión	Ocupación	Tipo de vivienda	Nº de personas a cargo
Soltero(a)	Especialización	Ingeniera Industrial	Independiente	familiar	0

1.1. Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:

¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	X	¿Tiene reconocimiento público?	SI		NO	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI		NO	X
Parentesco	NA		Nombre		NA	Cargo	NA		
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)						SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)			No Aplica	X		SI		NO	

2. DATOS LABORALES (Diligenciar únicamente para el producto de crédito de consumo por descuento de libranza)

Nombre de la empresa dónde labora	Fecha de Vinculación (DD-MM-AA)			Cargo
NA	NA	NA	NA	NA

Tipo de salario	Tipo de Vinculación	Dirección de empresa
NA	NA	NA

Teléfono empresa	Ext.	Municipio	Departamento	Correo electrónico empresa
	NA	NA	NA	NA

Tipo de empresa Seleccione una opción	Nombre del pagador o tesorero	Teléfono	Extensión
NA	NA	NA	NA

3. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Gracias por considerar el medio ambiente. Los estados de cuenta o cualquier notificación, ***serán puestos a su disposición a través del correo electrónico que usted relacionó en este formulario.***

SI usted prefiere otro medio marque con una X la opción.	Dirección residencia		Dirección Laboral		Otra, cual?	

Autorizo el envío de información comercial, financiera, de productos y servicios a mi terminal móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes (smartphone en inglés) o cualquier otro mecanismo de contacto	SI	X	NO		

4. DATOS FINANCIEROS (cifras en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Ingresos mensuales promedio	Otros ingresos mensuales (marcar "0" si no aplica)	Descripción otros ingresos mensuales	Total ingresos mensuales	Total egresos mensuales
5.067.632,00	$ -	NA	$ 5.067.632	$ 5.000.000

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Fecha de la información financiera (DD-MM-AA)			Descripción bienes en fiducia (marcar "NA" si no aplica)
$ 8.000.000	$ 30.000.000	- 22.000.000	31	12	2025	NA

5. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Posee productos Financieros en el Exterior? (marcar con una X)	SI		NO	X	¿Cúal?	

6. OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES

¿Realiza operaciones con activos virtuales?	SI		NO	X	¿Cúal?	
¿Es Usted un proveedor de PSAV?	SI		NO	X	¿Cúal?	

7. ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

Mis recursos económicos provienen de las siguientes fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad; ETC) :	Honorarios de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Industrial

8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

En mi calidad de contraparte (cliente, usuario, proveedor, administrador o empleado) de INFIMANIZALES, de manera libre, voluntaria e informada, declaro y autorizo lo siguiente:

1. Veracidad y Actualización de la Información
Me comprometo a suministrar información veraz, completa y verificable, y a actualizar mis datos personales, comerciales y financieros como mínimo una vez al año, o cuando INFIMANIZALES lo requiera, aportando todos los soportes documentales exigidos.
Entiendo que el incumplimiento de esta obligación facultará a INFIMANIZALES para tomar las siguientes acciones, según mi tipo de vinculación:
•Clientes y Usuarios: Terminar de forma unilateral e inmediata la relación contractual.
•Proveedores: Aplicar las sanciones estipuladas en el contrato.
•Administradores y Empleados: Remitir el caso al Comité de Gobierno Corporativo para definir las medidas a tomar según el Código de Ética y Buen Gobierno.

2. Declaración de Origen de Fondos
Bajo la gravedad de juramento, declaro que:
•Los fondos y/o bienes relacionados con mi actividad provienen de operaciones lícitas, enmarcadas en el giro ordinario de mis negocios.
•No permitiré que terceros usen mi relación con INFIMANIZALES para transacciones con fondos de actividades ilícitas, según lo define el Código Penal Colombiano o normas que lo modifiquen.
•Autorizo a INFIMANIZALES a tomar las acciones contractuales y legales pertinentes en caso de infringir esta declaración, y la exima de toda responsabilidad derivada de información falsa o inexacta que yo haya proporcionado.

3. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales
De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a INFIMANIZALES para recolectar, almacenar, usar, procesar y, en general, dar tratamiento a mis datos personales.La finalidad de este tratamiento incluye la gestión de nuestra relación, el cumplimiento de obligaciones legales y la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Declaro conocer mis derechos como titular de los datos (conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización) y que la política de tratamiento de datos de la entidad está disponible para mi consulta.

4. Autorización para Consulta en Listas de Riesgo
Autorizo expresamente a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para consultar mi información en listas restrictivas y vinculantes, tanto nacionales como internacionales.
Esta autorización se otorga para dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en línea con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2025 (Circular Básica Jurídica) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus posteriores modificaciones.

Firma	Huella
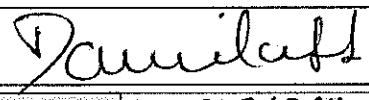	
Nº de identificación: 1053804988	El formato debe imprimirse, posteriormente firmar y colocar la huella

9. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorización para Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo
En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021 (Ley de Borrón y Cuenta Nueva), autorizo de manera voluntaria, expresa e irrevocable a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para:
•Consultar, reportar y procesar mi información financiera, crediticia y comercial ante los operadores de información (centrales de riesgo) como TransUnion-CIFIN, Datacrédito Experian y otras entidades autorizadas.
•Utilizar esta información para fines de evaluación de riesgo, gestión de cobranza, análisis estadísticos y la prevención de delitos como el fraude y el lavado de activos.
•Mantener esta autorización vigente durante toda la relación comercial y extender sus efectos a cualquier tercero en caso de que mis obligaciones sean cedidas o vendidas.
Declaro que conozco mis derechos y obligaciones como titular de la información, así como las reglas sobre la permanencia de mis datos, conforme a la legislación vigente.

Acepto: Seleccione SI o No	SI	Firma del cliente o usuario	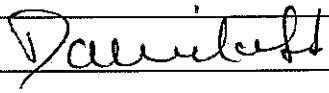

10. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales

"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.
Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:
1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoria General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

FORMATO DE VERIFICACION DE INFORMACION

Version 1
Noviembre 2022

De conformidad con lo establecido en el manual de políticas de administración de medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de Infimanizales, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte 1 - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Tipo de vinculacion : Contratista y/o proveedores

Nombre : DANIELA SALAZAR FLOREZ

No. de Identificacion : CC. 1053804988-6

Codigo certificado : 6966bbb6bacd6449890e8a60

Autorizaciones : Si

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente de INFIMANIZALES

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en MANIZALES - CALDAS, el dia 14-01-2026

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO